

N.° 1759-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas del nueve de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Liberia de la provincia de Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.° 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Liberia de la provincia de Guanacaste, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN LIBERIA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIBERIA	CAÑAS DULCES	MAYORGA	NACASCOLO	CURUBANDÉ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	-	X	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN LIBERIA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIBERIA	CAÑAS DULCES	MAYORGA	NACASCOLO	CURUBANDÉ
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Liberia de la provincia de Guanacaste, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN LIBERIA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIBERIA	CAÑAS DULCES	MAYORGA	NACASCOLO	CURUBANDÉ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	2 161	50	-	29	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 781	150	43	55	165
FRENTE AMPLIO	414	31	9	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 504	449	136	187	261
MOVIMIENTO LIBERTARIO	669	33	19	32	20
NUEVA GENERACIÓN	1 016	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	273	78	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	185	-	6	36	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 749	136	100	135	119
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	10 752	927	313	474	565

**CANTÓN LIBERIA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIBERIA	CAÑAS DULCES	MAYORGA	NACASCOLO	CURUBANDÉ
ACCIÓN CIUDADANA	1 781	150	43	55	165
FRENTE AMPLIO	414	31	9	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 504	449	136	187	261
MOVIMIENTO LIBERTARIO	669	33	19	32	20
NUEVA GENERACIÓN	1 016	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	273	78	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	185	-	6	36	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 749	136	100	135	119
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	8 591	877	313	445	565

DISTRITO: LIBERIA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 2 147,750
SUBCOCIENTE 1 073,875**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 2 161

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	8 591	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	1 781	-	1 781,000	1	1
FRENTE AMPLIO	414	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 504	1	356,250	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	669	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 016	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	273	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	185	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 749	-	1 749,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: CAÑAS DULCES**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 219,250
SUBCOCIENTE 109,625**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 50

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	877	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	150	-	150,000	1	1
FRENTE AMPLIO	31	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	449	2	10,500	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	33	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	78	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	136	-	136,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: MAYORGA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	78,250
SUBCOCIENTE	39,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	313	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	43	-	43,000	1	1
FRENTE AMPLIO	9	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	136	1	57,750	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	19	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	6	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	100	1	21,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: NACASCOLO

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	111,250
SUBCOCIENTE	55,625

PARTIDO A SUSTRARER	VOTOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	29

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	445	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	55	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	187	1	75,750	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	32	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	36	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	135	1	23,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: CURUBANDÉ

CONCEJALES A ELEGIR 4

COCIENTE 141,250
SUBCOCIENTE 70,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	565	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	165	1	23,750	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	261	1	119,750	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	20	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	119	-	119,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Liberia de la provincia de Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

LIBERIA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

501790601 ANA CECILIA DIAZ RODRIGUEZ PLN

SUPLENTE

503990758 ROGER FABRICIO CARRANZA SOTELA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

502080581 SANDRA MAYELA BALTODANO ABARCA PLN

503490017 MAURICIO ESPINOZA ALVAREZ PLN

107140304 MARIA GUADALUPE MORA ARAYA PAC

501050913 ANA CECILIA MORALES LOAICIGA PUSC

SUPLENTES

800590253	DORA DILIA AMORETY URIARTE	PLN
501330207	JUAN DE DIOS ALVARADO CARMONA	PLN
501620223	MARIO ALBERTO SIBAJA GUEVARA	PAC
501650643	EDGAR BLANCO CORTES	PUSC

CAÑAS DULCES**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

501870223	GIOVANNI CASTILLO MELENDEZ	PLN
-----------	----------------------------	-----

SUPLENTE

502850340	MAYLI DE LOS ANGELES MORALES MARTINEZ	PLN
-----------	---------------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

502040478	CELSO JUNEZ MIRANDA	PLN
-----------	---------------------	-----

502480027	LIBETH CASTILLO MURILLO	PLN
-----------	-------------------------	-----

C.C. LISBETH CASTILLO MURILLO

502140953	JESUS ROMERO DIAZ	PAC
-----------	-------------------	-----

501980454	EDUARDO HERNANDEZ VASQUEZ	PUSC
-----------	---------------------------	------

SUPLENTES

502850957	MAGARETTE MEDRANO MORALES	PLN
-----------	---------------------------	-----

C.C. MARGARETH MEDRANO MORALES

501240830	SECUNDINO VILLARREAL GUEVARA	PLN
-----------	------------------------------	-----

502690014	JAVIER RUIZ OLIVARES	PAC
-----------	----------------------	-----

502730906	ZULEMA DE LA O RODRIGUEZ	PUSC
-----------	--------------------------	------

MAYORGA**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

800730017	ROGER MARIN MARIN	PLN
-----------	-------------------	-----

SUPLENTE

503710989	SILVIA PATRICIA RIVAS VARGAS	PLN
-----------	------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

603650173	EVELYN IRENE URTECHO LEITON	PLN
-----------	-----------------------------	-----

501510746	ALFONSO ENRIQUE BRIZUELA CHAVES	PLN
-----------	---------------------------------	-----

502290216	HENRY CASTILLO CHAVES	PUSC
-----------	-----------------------	------

503000601	ILTER PERALTA LEAL	PAC
-----------	--------------------	-----

SUPLENTES

502800258	MARIA DEL ROSARIO GARCIA GARCIA	PLN
-----------	---------------------------------	-----

503710503	VICTOR JULIO WAGGON DIAZ	PLN
-----------	--------------------------	-----

111140431	GAUDY ALEJANDRA LEIVA ROSALES	PUSC
-----------	-------------------------------	------

106770384	MANUEL ANTONIO MORA VARGAS	PAC
-----------	----------------------------	-----

NACASCOLO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

502770294 ANA VICTORIA CORDERO ESPINOZA PLN

SUPLENTE

501461296 MIGUEL ANGEL LARA CASTAÑEDA PLN
C.C. CARLOS LARA CASTAÑEDA

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

502850070 ROSMAN GERARDO MURILLO GARCIA PLN

502020270 NOYLEE RODRIGUEZ RIVAS PLN

108490724 MARIA GABRIELA CASTAÑEDA GOMEZ PUSC

502410314 JOSE FRANCISCO RIVERA VICTOR PUSC

SUPLENTES

501150786 JOSE EVARISTO GARCIA GARCIA PLN

700610164 MARTA EUGENIA GUTIERREZ HERRERA PLN

501400721 ALEJANDRO VIALES ROSALES PUSC

503600349 JULIA YANELLI RAMIREZ GARCIA PUSC

CURUBANDÉ

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

113090191 MAXIMILIANO ZUÑIGA RODRIGUEZ PLN

SUPLENTE

503780468 KARINA MAGDALENA SANCHEZ SERRANO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105760831 MATEO MARTIN FOURNIER PALMA PLN

503560157 MAILYN MARCELA ARIAS ACOSTA PLN

503850190 DAYANA FABIOLA JIMENEZ MORALES PAC

503040240 DAVID ADOLFO ORELLANA HERNANDEZ PUSC

SUPLENTES

503180111 ELIANA MARIA JIMENEZ CHAVARRIA PLN

503740636 JORGE LUIS ZAMBRANA BALTODANO PLN

502820650 OLMAN JAVIER VILLALOBOS CORTES PAC

503830681 ROSA IRENE CARAVACA WHITTE PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que

inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

INAKEGM